



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 01 JUL 2009

RES. H. N° 954-09

Expte. N° 4.544/09

VISTO:

La presentación efectuada por el Coordinador Académico de la Especialización en Historia Argentina, Lic. Rubén Correa, mediante la cual propone el dictado del curso de Posgrado "*HISTORIA SOCIAL Y CULTURAL ARGENTINA HISTORIOGRÁFICAS Y OTROS RELATOS NACIONALES (1850-1950)*" a cargo del Dr. Ricardo Cicerchia; y

CONSIDERANDO:

Que el curso se realizará durante los meses de julio y agosto de 2009 y que el mismo resulta de interés para graduados en Historia y graduados en Ciencias Sociales en general;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 324 aconseja aprobar el dictado del curso de posgrado, aprueba el programa y coordinador del citado curso;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico, autoriza los aranceles propuestos y pago de honorarios;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión ordinaria del 23/06/09)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la implementación del curso de Posgrado "*HISTORIA SOCIAL Y CULTURAL ARGENTINA HISTORIOGRÁFICAS Y OTROS RELATOS NACIONALES (1850-1950)*" a cargo del Dr. Ricardo Cicerchia y que se desarrollará dentro de los siguientes lineamientos:

- 1) TIPO DE CURSO: de posgrado y actualización.
- 2) OBJETIVOS Y CONTENIDOS: de acuerdo a la presentación del docente responsable.
- 3) FECHA DE REALIZACIÓN DEL CURSO: entre los meses de julio y agosto de 2009.
- 4) CANTIDAD DE HORAS: 45 (cuarenta y cinco)





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H 954-09

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR al Lic. Rubén Correa Coordinador Académico del curso de posgrado a que se hace referencia en el artículo 1° de la presente.

ARTÍCULO 3°.- FIJAR los siguientes aranceles para la actividad autorizada en el artículo 1°:

- Curso de Posgrado con evaluación \$ 80,00 (pesos ochenta)
- Curso de Actualización: \$ 40,00 (pesos cuarenta)

ARTÍCULO 4°.- LIQUIDAR al Dr. Ricardo Cicerchia en concepto de honorarios la suma de \$ 1.400 (pesos mil cuatrocientos), de los fondos de la Especialización en Historia Argentina, Código 099.

ARTÍCULO 5°.- COMUNÍQUESE a los docentes interesados, Dirección Administrativa Contable, Dpto. Posgrado, Dirección de Posgrado, Dpto. Recursos Propios, Especialidad en Historia Argentina y Boletín Oficial.

smms/JAE

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

Mg. MARIA-ANGELA AGUILAR
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

